FUERZA AÉREA PARAGUAYA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Ñu Guazú – Paraguay

- - -

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
Contratación Directa Nº 87/2015 para la "Adquisición de Equipos Educativos, Recreacionales - ID Nº 298.808"

En la Ciudad de Luque - Paraguay, siendo las ocho horas y treinta minutos, del día veinte del mes de octubre del año dos mil quince, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. Gral. Aquino Nº 1792, con la participación del **SA TEC ANGEL LIBORIO VILLASBOA OZUNA** y el S 1º AVC **FABIOLA ESPINOLA** Miembro de la UOC Nº 4, se da inicio al acto de apertura de Contratación Directa Nº 91/2015 para la "Adquisición de Equipos Educativos, Recreacionales", con ID Nº 298.808.

Acto seguido el **SA TEC ANGEL LIBORIO VILLASBOA OZUNA**, da por iniciado el acto de apertura de las ofertas presentadas en ocasión, mencionando que la misma se prorrogará, conforme a la Resolución DNCP Nº 522/2015, Resolución DNCP Nº 522/2015, "*Dispones que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, lo considerase pertinente , la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas……..*".

El Oferente que ha presentado su Carta de Oferta es la siguiente empresa:

- **ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES:** Sin Representante.
- **MUSIC HALL:** Representado en este acto por el Sr. Guillermo Daniel Gamarra Fernández con C.I.Nº 4.472.134

  Obs: el representante de la empresa **MUSIC HALL y ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES** procede a dejar su oferta.

Se procede a dar cumplimiento al supracitado cuerpo legal se informa de que el proceso queda sujeto a una prorroga que será enviando en forma de adenda ante la Dirección de Contrataciones Públicas, con las nuevas fechas de apertura.

Esta Acta consta de una página, con un ejemplar y un solo efecto, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las ocho horas y cincuenta minutos firmada por el presente.

FABIOLA ESPINOLA
S 1º AVC – MIEMBRO UOC Nº 4

ANGEL L. VILLASBOA OZUNA
SA TEC – MIEMBRO UOC Nº 4

GUILLERMO GAMARRA
ABOGADO
MAT. C.S.J. Nº 34516